VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 14/2022

*Con la firma **SDA PARAGUAY S.A.** en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2022** PARA LA **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, TELEFONÍA IP Y OTROS" - ID N° 420.886***

Entre la **VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, domiciliada en la calle Presidente Franco Nº 707 esquina Juan E. O´Leary, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, el Señor **RAÚL ANTONIO RAMÍREZ**, denominado en adelante la **CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, la firma **SDA PARAGUAY S.A.** con RUC N° 80017709-6, domiciliada en la Mcal. López Nº 347, de la Ciudad de Lambaré, representada para este acto por la Lic. **FEDERICO MANUEL FRONTANILLA VALLEJOS**, con Cédula de Identidad N° 3.385.010, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicio en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2022** PARA LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, TELEFONÍA IP Y OTROS - ID N° 420.886**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de la Empresa para la ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, TELEFONOS IP Y OTROS, por cuenta, cargo y riesgo de la Contratista conforme a las especificaciones técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: - *Garantía del fiel cumplimiento de contrato*

Lic. Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax. (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 420.886.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/22, convocado por la VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo VPR/DGAF/N° 70/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, TELEFONÍA IP Y OTROS" - ID N° 420.886								
LOTE NRO: 1 – VARIOS					SDA PARAGUAY S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Teléfono con voz IP	Unidad	UNIDAD	1	GRAND STREAM	CHINA	600.000	600.000
2	Proyector multimedia	Unidad	UNIDAD	1	YABER	CHINA	4.845.000	4.845.000
							TOTAL	**5.445.000**

MONTO MÍNIMO	Gs. 8.250.000
MONTO MÁXIMO	Gs. 16.500.000

El monto mínimo del presente Lote Nro. 1 asciende a la suma de Gs. 8.250.000 (guaraníes ocho millones doscientos cincuenta mil) y el monto máximo es de Gs. 16.500.000 (guaraníes dieciséis millones quinientos mil).

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, TELEFONÍA IP Y OTROS" - ID N° 420.886								
LOTE NRO: 2 – CIRCUITO CERRADO					SDA PARAGUAY S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cámara Circuito cerrado para exterior (Sistema de televisión de circuito cerrado cctv)	Unidad	UNIDAD	1	DAHUA	CHINA	315.000	315.000
2	DVR para Circuito de Cámara de Vigilancia con disco duro para DVR incluido	Unidad	UNIDAD	1	DAHUA	CHINA	1.177.000	1.177.000
3	Disco duro para DVR	Unidad	UNIDAD	1	SEAGATE	CHINA	1.480.000	1.480.000
							TOTAL	**2.972.000**

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

Lic. Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

MONTO MÍNIMO	Gs. 4.700.000
MONTO MÁXIMO	Gs. 9.400.000

El monto mínimo del presente Lote Nro. 2 asciende a la suma de Gs. 4.700.000 (guaraníes cuatro millones setecientos mil) y el monto máximo es de Gs. 9.400.000 (guaraníes nueve millones cuatrocientos mil).

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, TELEFONÍA IP Y OTROS" - ID N° 420.886								
LOTE NRO: 3 – EQUIPOS INFORMÁTICOS					SDA PARAGUAY S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Impresora Multifunción Laser Monocromática, Tipo Empresarial	Unidad	UNIDAD	1	BROTHER	CHINA	8.444.000	8.444.000
2	Tóner para Impresora - Kit de Tóner de Alto Rendimiento	Unidad	UNIDAD	1	BROTHER	CHINA	900.000	900.000
3	Router con Wifi	Unidad	UNIDAD	1	TP-LINK	CHINA	380.000	380.000
4	PC de escritorio TIPO 2	Unidad	UNIDAD	1	HP	CHINA	7.830.000	7.830.000
5	Notebooks TIPO 1	Unidad	UNIDAD	1	HP	CHINA	14.318.000	14.318.000
							TOTAL	**31.872.000**

MONTO MÍNIMO	Gs. 41.000.000
MONTO MÁXIMO	Gs. 82.000.000

El monto mínimo del presente Lote Nro. 3 asciende a la suma de Gs. 41.000.000 (guaraníes cuarenta y un millones) y el monto máximo es de Gs. 82.000.000 (guaraníes ochenta y dos millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la dirección O'Leary N°222 esq. Pdte. Franco.

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

Lic. Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación. - DTIC´s de la Vicepresidencia de la República.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11.CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13.CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

Lic. Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 01 días del mes de Diciembre del año 2022

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

FEDERICO M. FRONTANILLA V.
Presidente
SDA PARAGUAY S.A.

VICE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección General de Administración y Finanzas

RAUL RAMÍREZ FERNÁNDEZ
Director General de Administración y Finanzas – Vicepresidencia de la República